

## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

En Globalsenses, reconocemos que el respeto por los derechos humanos es un principio fundamental e intransable para el desarrollo sostenible de nuestras operaciones. Nuestra política de derechos humanos refleja nuestro compromiso con la dignidad, la equidad y el bienestar de todas las personas con las que interactuamos, ya sean colaboradores, comunidades, clientes, proveedores u otros grupos de interés.

### 1. Marco de referencia

Esta política se basa en los siguientes estándares y marcos internacionales:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- El Pacto Global de las Naciones Unidas, del cual somos adherentes.

### 2. Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores de Globalsenses, sin distinción de jerarquía o contrato, así como a nuestros socios comerciales, contratistas y proveedores. Esperamos que nuestros aliados compartan estos principios y se comprometan a promoverlos activamente.

### 3. Compromisos claves:

- No discriminación: Garantizamos la igualdad de oportunidades y rechazamos toda forma de discriminación por motivos de género, orientación sexual, raza, religión, edad, discapacidad, nacionalidad u otra condición.
- Trabajo digno y condiciones laborales justas: Promovemos ambientes laborales seguros, saludables y justos. Rechazamos el trabajo infantil, el trabajo forzoso y



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

- cualquier forma de explotación.
- Libertad de asociación: Respetamos el derecho de los trabajadores a formar sindicatos, afiliarse y participar en actividades sindicales, de conformidad con la legislación chilena e internacional.
- Diálogo y participación: Fomentamos una cultura de escucha activa, diálogo respetuoso y participación de nuestros grupos de interés, especialmente comunidades vecinas a nuestras operaciones.
- Debida diligencia: Aplicamos procesos de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los impactos reales o potenciales que nuestras operaciones puedan tener sobre los derechos humanos.
- Acceso a mecanismos de reclamo: Facilitamos canales de denuncia accesibles, confidenciales y efectivos, para que cualquier persona pueda reportar vulneraciones a los derechos humanos relacionadas con nuestras actividades.

### 4. Implementación y mejora continua

Globalsenses se compromete a implementar esta política a través de la formación continua de sus equipos, la integración en sus procesos de gestión y la evaluación periódica de riesgos en derechos humanos. Revisaremos esta política de forma regular para asegurar su vigencia y efectividad, adaptándola a los cambios normativos y al contexto operativo.

### 5. Responsabilidad

La alta dirección de Globalsenses lidera este compromiso, y cada persona en la organización tiene la responsabilidad de respetar y promover esta política en el ejercicio de sus funciones.

Miguel Gárate S)  
Director General

  
Padre Mariano 391 Of. 704, Providencia  
Tel.: 2 3245 2578 Cel.: 9 9322 8155  
www.airsens.cl - clientes@airsens.cl

